

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 2 5 2 /

EN CONCON, 04 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 7 letra a) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamientos o servicios, que necesariamente deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- D. Cotizaciones efectuada al proveedor:
 - Automotora Gildmeister S.A., RUT: 79.649.104-K, por un monto total de \$544.945.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, los servicios de mantención de los 60.000 kilómetros del vehículo municipal, modelo Hyundai Santa Fe, patente FPYK-84, al proveedor **AUTOMOTORA GILDMEISTER S.A., RUT: 79.649.140-K**, por un monto total de **\$544.945.- impuestos incluidos**.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Signature]
ALCALDE (S)

PSA/HBC/FSO/amm

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
 2. Control
 3. Tránsito y Operaciones
 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de...		
Observado	Observado	Observado